

Don. Genonimo Perez del Baño Bedel Ma  
marci a G. Iamso Hen. p. mañana en ante  
dey nube de la mañana Para don parte a  
habeme cumplido los edictos p. la Plaza Nueva  
cionario, que se halla vacante, y si pareciere cono-  
parar si se provi. = Para con un memorial  
del Sr. Juan Henrico, en el q. duplica a la Uni.  
debe permito removiendo qualq. obstaculo q. haya  
para pretendon lo q. vacare en lo sucesivo. Ho-  
burodo revolben como. Spa. Lugo 24 de  
Junio de 1793 = !

Don. Juan Fran. de Donadogoycoa  
Otro: Para con una proposic. de la Junta de Pleitos, sobre  
empleo, y un memor. del Doctor Carrero relativo al  
mismo. Spa. Ut supra =

Don. Donadogoycoa  
Por

AVSA





SEÑORES

~~Rector~~  
~~Cancelario~~  
 \* Navarro  
~~Madariaga~~  
~~Cartagena~~  
 \* Toledano  
~~Muñoz~~  
~~Carpintero~~  
~~Bajo~~  
~~Alva~~  
 Machado  
 \* Robles  
 Perez  
 \* Oliva  
~~Rico~~  
~~Roldan~~  
~~Alva~~  
~~Nieto~~  
~~Sanchez~~  
 Natividad  
 \* Ocampo  
 \* Forcada  
~~Peña~~  
~~Alonso~~  
~~Arango~~  
 \* Sanpere  
~~Herrero~~  
 \* Encina  
~~Ramos~~  
~~Oviedo~~  
~~Vazquez~~  
~~Ayala~~  
~~Garcia~~  
 Alonso  
~~Salas~~  
 \* Cavallero  
~~Diaz~~  
 \* Ruidozes  
 \* Yanguas  
~~Ximenez~~  
~~Santa Marina~~  
~~Reirruard~~  
 \* Ayuso  
~~Texerizo~~

~~Campo~~  
~~Valdivia~~  
 \* Hinojosa  
 \* Miranda  
 \* Arias  
~~Cisneros~~  
~~Mota~~  
 Alvarez  
 \* Mintegui  
 Castro  
 Pando  
 \* Sierra  
~~Salazar~~  
~~Barcena~~  
~~Almeida~~  
~~Candamo~~  
 Gorordogoicoa  
~~Ocaña~~  
~~Cea~~  
 \* Fernandez  
 Bringas  
~~Cortès~~  
 Ramos  
 Martinez  
~~Mariño~~  
 \* Herrero  
~~Cantero~~  
~~Peralbo~~  
~~Castañon~~  
~~Nuñez~~  
~~Falcón~~  
~~Majo~~

\* Gonzalez  
~~Euesta~~  
 \* Zunzunegui  
~~Secades~~  
 \* Recacho  
~~Medina~~  
~~Otero~~  
~~Zepa~~  
~~Campal~~  
~~Fuentes~~

\* Aragues  
~~Ortiz~~  
 \* Garcia  
~~Martel~~  
~~Lecuna~~

Deputados

~~Diego Larrañain~~  
~~B. Enunantz~~  
~~B. Lenayre~~  
~~B. Pequerax~~  
~~B. deiba~~  
~~B. Saes~~  
~~B. Chicarro~~  
~~B. Chaber~~  
~~P. L. Tubera~~  
~~P. L. Donato~~  
Conthian  
~~B. Anouello~~  
~~B. Garcia~~  
~~B. Bidaurroa~~  
~~B. Martin~~  
~~B. Flores~~  
~~B. Pios~~  
~~Manan~~





Clav.º Pleno ~~de~~ <sup>de</sup> Dip.º de 25 de Junio de 1773

Leída la Cédula: Yo el Sec.º Juré presente  
haberse cumplido el term.º de los Edictos q.  
se fijaron p.º el Empleo de Citacion.º en cui-  
so del ~~Junio~~ corriente vng.º de Junio; y en su  
segunda se leyeron los themo.º de los Pretend.  
a: Tho Empleo q.º lo piden D.º Angel Urrin Car-  
pintero D.º Juan de Cea D.º Jph Miangua, D.º Ctebar  
Censo, D.º Fran.º Sanchez Dominguez, D.º Jomay Gomez.  
Manrrique, D.º Jph Delgado, D.º Martin Sanchez  
D.º Benito de sona y Oliva, y D.º Lorenzo Momo;

Despues el D.º J.º Ignacio Carpintero Cath.º de  
Dignidad, recomendo un lupo a la Univ.º suplicand  
se atendiese en suplica y se valio de clauto;  
y habiendo echo equal suplica al D.º J.º Ber-  
nardino de Cea M.º delante de la Acad.º de  
filosofa a nre de su herm.º D.º Juan de Cea, se  
valio tambien del Clauto sin haber votado  
ninguno de los dos referidos señores; e inmedia-  
tam.º se pusieron en Caja <sup>repartidos</sup> los referidos  
apellidos de los Pretendientes, y habiendo vo-  
tado sobre ellos, descubiertos el prim.º Escrutio-  
nio por mi el Secreta.º resulto q.º en la ca-  
ja del B.º Carpintero hubo 26 votos, en la  
de Cea 22: en la de Miangua 2: en la de  
Censo 11: en la de Sanchez Dominguez 002  
en la de Manrrique 12: en la de Delgado  
11: en la de Sanchez 2: en la de Gomez  
en la de Momo 2: Por lo q.º quedaron p.º





gundo Escrutinio D<sup>o</sup> Angel Martin  
Carpintero, y D<sup>o</sup> Juan. Sea por ser los  
q<sup>o</sup>. hubieron may votos, y puestos estos  
dos en cada ley repartieron votos por  
toda la Univ. y havendose votado  
sobre los dos apellidos descubierto  
el seg<sup>o</sup> escrutinio resulto haber en la  
Casa del B<sup>o</sup> Carpintero 48 votos y en  
33 la de Casa 31 por lo q<sup>o</sup> el utero  
de la Univ. fue elegido y nombrado  
por Citacion de D<sup>o</sup> Angel Martin  
Martin Carpintero. Hege el Acta.

AVSA





Clau. Pleno y ex Dipu. de 25 de Junio de 1793.

Se leyó el cuern. de D. N. Vicente Ferrero, suplicando a la Univ. le se permitiesse pretender en lo sucesivo removiéndose qualquiera obstaculo q. se lo impida cuyo cuern. original es el, rigiéndose enterada la Univ. en su con- tenido para votar en la forma siguiente =

D. Navarro: Ito de Univ. =

D. Toledano: Ito

D. Baso Ito

D. Alva: Ito y si hay arbitrio q. se le favorezca =

Probley: que este cuern. paxe a la Univ. entendido en los asuntos de Ferrero, y esta informe lo q. le parezca =

D. Moldan: que se este a lo probeydo antes de ahora pr. la Univ. =

Univ. Ito y q. no ha lugar a lo q. pretende =

Alva: que sea pretend. a lo q. ca ziga =

Ferrero: que se oya =

Pena: No ha lugar =

Encina: que se admita pr. q. pretende =

Arango: que q. haya algun vac. i excep. de empleos de B. de la Univ. de Salamanca =





- C. Ramon Y. de Encina
- C. Garg? H
- C. Oviedo H
- C. P. Garcia H

✓ Sala: como lo pide excepto con  
 Empleo de Biblioteca.

C. Caballero: H. de Encina

S. Proby: reformo en el D. Salas

S. Yanguas: see sala

S. Ocampo: reformo en sala:

Uyuro: que no ha lugar

Hinosora: que no hay ~~termina~~ <sup>termina</sup> para votar

Uniranda: A su tpo

Quiliga: A su tpo.

S. Oliva: Hto see sala

✓ Urota H

✓ Salazar H

✓ Almeyda ~~des~~ <sup>des</sup> del voto prim. de Proby:

✓ Candamo: H y <sup>de sala</sup> realmente se le admitio  
 pa. Boder multador.

✓ Herrero de Univ?

✓ Canters de Univ?

✓ Castanon de Univ?

Armer, y falcon de Hinosora





Cuenta de Iniv.

Suena del ...

Garcia: que se da en el estado q. tiene:

Martel: de ...

Ariz: de Garcia, y en esto reformo

Secura: que para nada se le admite

Zabaraín de Iniv.

Unanarria en ...

Barcena ...

Campal ...

Perreres ...

Leyba de Iniv.

Perquera de Garcia

Tubera, y Chabes de Garcia

Donato: que se le habilita

Utruello de ...

Garcia de Garcia q. es ...

el Canci: que informe la ... Libreria

al clamo: Universidad = No hubo Aulas, y

se dio en voz q. esto mismo se pudiese por

Anciso





Amsterdam, el 11 de Mayo del 1714  
Fortificaciones de Di. Mando de  
Muyto, sobre ventura de la Parroquia de Mayo  
Doy por ley la propiedad de  
la Parroquia de Mayo

D. Ph. W. de ...

Yo, el Sr. D. Ph. W. de ...  
Comandante de las Fortificaciones de Mayo  
por el Sr. D. ...  
Comandante de la Parroquia de Mayo  
hecho y firmado en la Ciudad de ...  
a los ... dias del mes de Mayo del año ...  
Yo, el Sr. D. ...  
Comandante de la Parroquia de Mayo





tambien sobre venta de otra casa  
cf. a la letra de la proposic. y memo. di:  
con aryo!!!!!!!

y enterada la Univ. pajo a votar  
en la forma segun:

D. Tolentino: suspende

D. Roby: que se inclina a la prop. 1.ª

D. Cantero p.ª ma. ventajosa

D. Ocampo: que admite la prop. 1.ª y 2.ª  
pero con prefer. a la de la for. tan. a saber  
nombrando

Cucina 70

Uyrua 70

Itinofra: nombrando Com.ª q. se crea con  
Juan de Playtes, p.ª q. se trate sobre esto y  
solo admite la 2.ª proposic. y es la de D.  
Cant.

Unyandu: con prefer. a Cantero y  
Juan de Playtes:

Uyrua 70

Bascena de Itinofra

Herrero 70

Falcon 70





Campal ~~to~~

Fuente ~~to~~

Ortiz ~~to~~

Munarriz ~~to~~

Leyba ~~to~~

Perquera ~~to~~

Chabe, Tubera, y Perayre ~~to~~

Donato ~~to~~

Loledani con<sup>ta</sup> la <sup>de</sup> Pleto, m.  
y. v. n. de los

v. Can.

AVSA





7

Quedo elegido p. la Plaza de  
Evacuacion D.<sup>o</sup> Angel Maria  
Carpintero.

No hubo Aca.<sup>o</sup> sobre la solici-  
tud de D. Sr.<sup>o</sup> Herrero:

Que se admita la proposic.<sup>on</sup> de  
venta del v.<sup>o</sup> Cantero con pre-  
ferencia a la prim.<sup>a</sup> y Com.<sup>on</sup> a  
la J.<sup>a</sup> de Playtas, para evacuar  
el asunto

D. P. ~~Sanchez~~  
por ~~\_\_\_\_\_~~

D. Campal

Lederman  
no  
vac.





En el Meno de Mas Ctg. de 89  
 se hallan los edictos, y con aquellas  
 vac. se fixaron por el Snylco del  
 Estacionario  
 con el J. P. de este Clavero  
 sobre Estacionario tiene relación  
 el Meno de 18 de Junio de 93.  
 sobre aprobacion de los edictos:

Clavero: Obispo y de Sr. D. D. de 25 de Junio de 1793.

1. Fue elegido por la plaza de Estacionario Sr. Miguel Maria Martin Carpantero
2. No hubo otro. Sobre los volos: Sr. D. D. de Sr. D. D. Herrera:

Pucio

Diputados

Que se admita la proposicion de venta del vic. Cantaro con preferencia a la primera y comision a la J. T. de Maytas por evacuar el arriendo

Aguirre halla el edicto para dar a Estacionario

Se da cuenta en el Reg. de Clavero de el informe de la Junta de Plebeyes de los comp. de D. de Juan de Aranda de el Estacionario.



16  
me  
D. M. Senex?

9  
Senex?

Lorenzo Rome vecino de esta Ciudad  
pobre, profeta de Teologia, y Sagrada Teologia  
en esta Universidad;

A V. S. D<sup>ca</sup> se digna favorecerle, en  
la provision, de la plaza de Estudiante  
de su Biblioteca, vacante, por fallecim<sup>to</sup>,  
de D.<sup>n</sup> Manuel de Paz, en que recibira  
especial favor =

Salam.<sup>ca</sup> y Junio ocho de mil seientos y no  
venta y tres =

Lorenzo Rome





Wm. Senior

Senior

Jacques & Bonn

Ed. W. M. Senior & Co.

AVSA





t

M

Ill<sup>mo</sup> Senor.

Senor

Juan<sup>co</sup> Delgado natural de Torrecilla del Orden, y veci-  
no de esta ciudad, noble de nacim<sup>to</sup> B.<sup>o</sup> en sagrada  
Theologia, Substituto de varias Cathedras, y Oposi-  
tor a los Beneficios curados de este Opdo:

A. V. S. Y. encarecidam<sup>te</sup> Sup<sup>ca</sup> admi-  
ta su pretension para la plaza de Entencionario que  
se halla vacante; y al mismo tiempo luego se le  
tenga presente en su provision; no obstante el pe-  
guen<sup>o</sup> merito que alega, acompañado de los docum<sup>tos</sup>  
que con exhibicion presenta.

Este favor espero (por un efecto  
de la piedad conocida) de V. S. Y. al que quedara V.  
conocidissimo el Suplicante.

Dios N. S. que a V. S. Y. en su mayor  
grandezas, que assi lo pida este su mas humilde  
Subdito puerto

Salam<sup>ca</sup>. 14 de Jun<sup>o</sup>. de 1733.

A. L. P. de V. S. Y.

Juan<sup>co</sup> Delgado

Ill<sup>mo</sup> Senor Rector y Claustro de esta Univ<sup>ca</sup> de Salam<sup>ca</sup>.





From: *Co Delgado*



*L. N. S. Z.*

*Sup ca*



13

+

Y  
Ilustrisimo Señor Rector y Claustro de la Univer-  
sidad de Salamanca.

Señor.

Manuel de Cea, Profesor que fue de Filosofia, y Lu-  
gares teologicos en esta Universidad pretende la plaza  
vacante de Estacionario: Suplica à V.S. y le favorezca en  
su provision; en que recibirá especial favor.

Nuestro Señor conserbe à V.S. y dilatados  
años en la mayor grandeza que posee. Salamanca ca-  
torce de Junio de mil seiscientos noventa y tres.

Ylmo. Señor.

Señor.

Manuel de Cea





4  
14  
Wm. G. S.

Señor:

D.<sup>o</sup> Manuel Sanchez Natural de la villa de  
Santa Clara de Avellaneda Diocesis de Zamora  
de edad de veinte y cinco años, vecino de Excm.  
de Salamanca, B.<sup>o</sup> en Artes por su Universidad  
y Profesor que ha sido en ella quatro años y D.<sup>o</sup>  
Civil, con el correspondiente de Filosofia moral  
Ha sido empleado de Oficial Amanuense en la  
Contaduria de Intervencion de la Real Hacienda  
de Excmo. de la Real Audiencia de Salam.<sup>ca</sup> y su Obisp.<sup>do</sup>  
Supp.<sup>ca</sup> a N. S. T. de donde confiere la Plaza  
de Estacionario vacante por fallecim.<sup>to</sup> de D.<sup>o</sup>  
Manuel de Paz.

Es favor que espere a N. S. T. interimpio  
a Vuestro Señor que la vida a N. S. T. muchos  
años en su mayor Francaza: Salam.<sup>ca</sup> de  
Junio de 1793. P. A. L. T. de N. S. T.

Supp.<sup>ca</sup> Vindicam.<sup>te</sup>

Manuel Sanchez

Thome  
AVSA  
ARCHIVO UNIVERSITARIO  
SALAMANCA



7  
15  
Villmo Sor

Senor

El B<sup>r</sup> Angel Maria, M<sup>n</sup> Carpintero, Hi-  
jo legitimo de el D<sup>r</sup> D<sup>n</sup> Ignacio M<sup>n</sup> Carpin-  
tero, de el Colegio y Claustro de S<sup>s</sup>, y su Cathe-  
dratico de la de D<sup>g</sup>esto mas antigua, con el mas  
profundo respeto espone a su alta consideracion,  
se halla con veinte y quatro años de edad, casado  
y con familia, B<sup>r</sup> en Leyes por esta D<sup>n</sup>, y  
en actual exercicio de la Pasantia, para neva-  
lidarse cumplido el tiempo, y sin otro fondo ni  
arbitrio q<sup>e</sup> la vida de su Padre, por lo q<sup>e</sup> Supp<sup>ca</sup>,  
a S<sup>s</sup> encarecidam<sup>te</sup> q<sup>e</sup> por un efecto de compa-  
sion y maternal amor con q<sup>e</sup> atiende siempre a  
sus Doctores, e Hijos de ellos, se digne conferirle la  
Estacionaria vacante p<sup>a</sup> por este medio tener  
algun consuelo en el fallecim<sup>to</sup> de su Padre, q<sup>e</sup>  
se halla de sesenta y quatro años con algunos  
achagues, treinta y nueve de Graduado, veinte  
y siete de Cathedratico, y substituto, a cuyo fa-



bon <sup>21</sup>urina reconocido pidiendo a el Todo Lo=  
denoso por la exaltacion y aumento de <sup>21</sup>ES

Salam,<sup>ca</sup> y Junio 20 de 1793,

Yo <sup>21</sup>mo Señor

Señor

A las ordenes de <sup>21</sup>ma

B<sup>r</sup> Angel Maria Mun  
Ternjintero

Yo <sup>21</sup>mo S<sup>or</sup> Rector y Claustro de la Univ<sup>d</sup> de Salam,<sup>ca</sup>

AVSA





Ilmo Señor

Señor

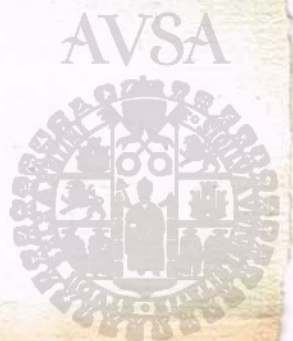
El Licenciado Vicente Julian Ferrero quem a los po. de S. M. Ma  
 con la profunda sumision del mas obsequioso respeto suplicando ante  
 todas cosas muiere la piadosa dignacion de perdonarle todo lo defecto  
 que hubiere tenido en su anterior servicio, hace presente como el  
 haver estado en el de su Biblioteca por el largo de curso de quince  
 años manejandola, y sirviendola por si solo sin el socorro de lumbr  
 y enteras que oy se permiten en ella, por el tiempo de cinco, y en  
 el empleo de primer excoionario por los diez restantes, dando  
 sitio local a todos los libros que llevan oy sus entantes; dis-  
 tribuyendolos por el orden, serie, y discernimiento peculiar  
 de sus respectivas materias segun oy se presentan; Señalan-  
 do los por dentro, y fuera con varios numeros para hacer  
 prontam. de expedito el buen uso de su regimen; Vnos que  
 denotan la propia clase donde pertenecen, los segundos  
 que demuestran el cajon donde existen, y los terceros que  
 gobiernan el respectivo orden donde se colocan; Traven-  
 tando los cada uno ciertos al tiempo de su ingreso con  
 denominacion puntual del nombre de su autor, raron  
 clauca de su obra, advertencias, notas, escolios, observa-  
 ciones, marca, forro, edicion, lugar, y año de ella;  
 Cooperando a la puntual formacion del indice





alfabetico que oy gobierno por todo el tiempo que  
dura tan penosissima ocupacion; Me facilita algun  
motivo para acudir a la generosa bondad de V. S. *H. M.*  
afin se que tenga la de removerle qualquiera obstacu-  
lo que pueda impedirle hacer honrosa pretension  
en la vacante que en adelante ocurrere a algunos  
de los empleos en su afortunado servicio: favor especial  
que espera con fiado no tanto en el escudo numero  
de los meritos insinuados que conrase en presencia  
de muchos señores individuos del erenio y claustros  
de V. S. *H. M.* que fueron capaces de inclinarse  
su animo aun en otras circunstancias menos fabri-  
rables quanto en la vequna mediacion de un aco-  
sumbrada bondad para con el suplicante a la  
que este vivira siempre tan obligado como re-  
conocido.

Vicente Julian Mexxero *J*





Señor,

D<sup>n</sup> Josef Nabres Praguas hijo al D<sup>or</sup>  
D<sup>n</sup> Pedro Praguas Cathedratico q<sup>e</sup> fue de esta Universidad  
pretende el Empleo de Estacionario. Sup. al S. S. me tengo  
te pres. alas Circunst. y meritos q<sup>e</sup> expongo.

Fui Exam. para Ora. Ciencia; Estudié tres años de  
Philosophia. Fube dos Opoz. alas Vecas de Filingue, una  
de Rhetorica, enq<sup>e</sup> tube diez Votos, y otra de Juicio con trece  
Votos. Resulta haber estudiado cinco Cursos en la facultad  
de leyes, y en Oid. de lley. Recibi el grado de Bachiller en  
dicha facultad. Fui admitido en la Academia de leyes con  
los Exerc. de llec<sup>n</sup>. y todos los q<sup>e</sup> se requirieren entrando  
de Prent. y Excuras los q<sup>e</sup> por Fornos me tocaba, y los q<sup>e</sup>  
se me mandaba p<sup>r</sup> el S. C<sup>o</sup> de llec<sup>n</sup>, y sabiendo de m.  
Exerc. aprobado nomine discrep. Aunque varias  
veces en las Repoz. he arguido muchas Veces en Actas  
mayores, y menores ala Expa<sup>da</sup> facultad en la Univers<sup>dad</sup>  
de Valladolid, y en Actas de Philosophia en el Colegio de  
S<sup>n</sup> Greg. por Argueltas q<sup>e</sup> repozara el S. Rector al Colegio  
mayor de S. Cruz, se asistia alas Sabatinas, y se explicaba  
el D<sup>o</sup> Civil, y Canonico, de Historia Eclesiastica. Tambien  
concurria a los Despachos de los Agentes fiscales como ent<sup>o</sup>  
tando q<sup>e</sup> habia muchos Exped<sup>tes</sup>. y sin embargo con  
ta sufy. se me aprobaron mis meritos por los J<sup>es</sup> Fisca  
les de S. M. Fube la paramia con el Liz. D<sup>n</sup> Frasco  
Villareal, y por au<sup>o</sup>. y Enfermedades de mi maestro





18  
+  
Illmo. S.<sup>or</sup>

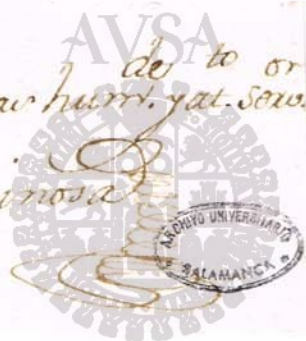
S.<sup>or</sup>

Esteban Cenizo y Espinosa <sup>no y or</sup> Vez. y Procur.  
de los Tribunales de esta Ciudad, Profesor que fue  
en esta Universidad en las facultades de Gram-  
matica, y Philosophia, ante V.S. L. con el ma-  
yor rendimiento la hace presente que deseando  
tener el honor de servir á V.S. L. en el empleo  
de Estacionario de su Bibliotheca que se halla  
vacante.

Supp. <sup>ca</sup> á V.S. L. le atienda y admita para  
dho. Empleo, si contemplase se halla con las  
qualidades necesarias para poderle obtener  
y desempeñar á satisfaccion de V.S. L. en lo q.  
reciviera singular favor, y vivira muy recono-  
cido, pidiendo al todo Poderoso felicite á V.S. L.  
dilatado años en su mayor lustre.

Illmo Señor

Señor  
A. L. P. de V.S. L. su mach. hum. y at. serv.  
Esteban Cenizo y Espinosa













M<sup>mo</sup>. Señor Rector y Claustro  
de esta Univ.<sup>d</sup> de Salam.<sup>ca</sup>

Señor: D.<sup>n</sup> Thomas Gonzalez Manrique  
Vec.<sup>o</sup> de esta Ciudad, y Profesor q.<sup>e</sup> ha sido de sagrada  
Theologia en esta Universidad, puesto alos Pies de  
V.S.I. con el May.<sup>r</sup> Rendim.<sup>to</sup> se atreve a presentar los  
tales quales Meritos adjuntos afin de q.<sup>e</sup> V.S.I. mas p.<sup>a</sup>  
un afecto de su bondad, q.<sup>e</sup> p.<sup>a</sup> los dho.<sup>s</sup> Meritos, se sir-  
va tenerle presente en la provision de la Plaza de  
Estacionario, q.<sup>e</sup> p.<sup>a</sup> Muerte de D.<sup>n</sup> Man.<sup>l</sup> de Paz se  
halla vac.<sup>te</sup> y que promete servir con el mayor exacto  
desempeño de las condiciones y ordenes anexas a este  
encargo: empleando p.<sup>a</sup> ello las Cortas Lucas q.<sup>e</sup> ha  
adquirido en la Carrera de sus estudios, y el tal qual  
Conocim.<sup>to</sup> q.<sup>e</sup> le proporciona el oficio de Librero que actu-  
almt.<sup>e</sup> espone favor que espere de la Benignidad de V.S.I.  
a quien desea la mayor prosperidad etc. B. L. P. E  
V. S. Y.

Thomas Gonzalez Manrique





21

M. Sr. Rector y Claustro pleno de la Universidad de Salamanca.

Sr.

Benito de Sosa y Olivas natural de la Villa de Nombeltran del Obispado de Avila de edad de 30 años con diez años de Estudios mayores en esta Universidad, en la forma siguiente, dos de Artes, haver arguido y defendido en Savatinas varias veces q. le fue encomendado por sus respectivos maestros, otro de Philosophia moral, dos de Jurisprudencia Civil, cinco de Sagrados Canones, un Acto en esta facultad, Grado de B. en ella nemine discrepante Presidente Juizado, ne discrepante en la R. Academia de la expresada facultad, fiscal en ella, haver arguido en Actos maiores varias veces pro Academia finalm. te haver explicado 4 años de extraordinario con el presente. Suplica a V. S. le favorezca con la provision de Estacionario en esta Universidad, gracia q. espera recibir de la Notoria piedad de V. S. y de Dios N. Sr. prospere su vida m. a.

B. Benito de Sosa

M. Sr.





Memoria per la Memoria  
di Lorenzo Sabatino

AVSA





Nos el D. d. Juan Fran. de Borxodogosoas, del Excmo. y Claustro  
de esta R. Univ. de Salam. en actual R. <sup>Orta</sup> V. =

Hacemos saber a todas las Personas, q. el presente Edicto vieren  
hallarse vacante en esta Univ. el empleo de Estacionar. de la Biblio-  
teca por fallecimiento de d. n. Manuel Fax Conde, en la dotay. eide  
2500 R. anuales bajo de las prevenc. siguientes: Que la Persona, que  
en su discrecion habe a servir de seis horas en cada un dia de los escri-  
tos, adha Biblioteca observando en lo demas el reglamento que  
traxera de este particular: Que habe en su subordinado al <sup>Or</sup> Bibliotecario  
mayor, quien cuidara a su discrecion <sup>Or</sup> de repartir las tareas  
otras cosas, que ocurran con arreglo al mejor regimen de la Biblio-  
teca, en el modo de Estacionar: Que la Persona, en quien a hora se prueba  
en esta obligada a dar fianzas a satisf. de dicho Bibliotecario: Que  
traiga traje de gubilla: a servir a la Univ. en su funcion: quando lo  
hagan los demas ministros; y procurara tratar a los concurrentes  
a la Biblioteca, con la mayor urbanidad, previendo que en el sueldo fi-  
jo de esta Plaza se entienden comprehendidos los emolumentos de  
propinas de fiestas; y que en este Empleo como los demas de ministros  
de Univ. baxar y se prohibe <sup>Recor</sup> el mudo en el dia 19 de octubre de  
cada un año. Qualquiera Persona, o Persona, q. quisieren obtener  
de dicho Empleo comparezcan ante Nos, o nro. infrascripto Secretario:  
que dexan admitidos, y sur. a guardada. Dado en Salam. a 5 de  
Junio de 1733 = Doctor D. Juan Fran. de Borxodogosoas: D. n.  
Por mandado de su Señoria. Licenciado D. Josef Sedesma celerario.

Convenida con el q. en este dia de la fha. se fijo en los autos acostumbrados  
de esta Univ. de que hago fe =

Edicto p. la Plaza de Estacionar. Jac. con term. de 15 dias  
Sedesma  
Celerario





*2276*

AVSA

